

cuentas ANUALES

E J E R C I C I O

• 2 0 1 2 •

Fundación Relaciones Laborales
REGIÓN DE MURCIA



FRL

FUNDACIÓN
RELACIONES LABORALES
REGIÓN DE MURCIA

cuentas
ANUALES

E J E R C I C I O

• 2 0 1 2 •

Fundación Relaciones Laborales
REGIÓN DE MURCIA



BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012

ACTIVO	Notas de la memoria	2012	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.604,05	2.404,05
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8-9	2.604,05	2.404,05
B) ACTIVO CORRIENTE		84.971,07	81.247,61
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	60.000,54	74.250,54
3. Deudores varios		60.000,54	74.250,54
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	24.970,53	6.997,07
TOTAL ACTIVO (A + B)		87.575,12	83.651,66

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2012	2011
A) PATRIMONIO NETO	13	-11.300,72	-11.300,72
A-1) Fondos propios		-13.704,77	-13.704,77
I. Dotación fundacional		4.699,17	4.699,17
1. Dotación fundacional		4.699,17	4.699,17
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-18.403,94	-30.494,97
IV. Excedente del ejercicio		748,05	12.091,03
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	2.404,05	2.404,05
C) PASIVO CORRIENTE		98.127,79	94.952,38
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	98.127,79	94.952,38
2. Otros acreedores		98.127,79	94.952,38
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +C)		87.575,12	83.651,66



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(DEBE) / HABER	Notas de la memoria	2012	2011
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	11	120.000,00	120.220,05
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.		120.000,00	120.220,05
8. Gastos de personal	11	-58.391,69	-58.991,49
9. Otros gastos de explotación	11	-60.575,73	-61.206,59
14. Otros resultados			12.091,03
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+8+9)		1.032,58	12.113,00
14. Ingresos financieros	11	1,01	2,87
15. Gastos financieros		-285,54	-24,84
B) RESULTADO FINANCIERO (14)		-284,53	-21,97
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		748,05	12.091,03
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)		748,05	12.091,03

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

	Dotación Fundacional	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011	4.699,17	-	-30.494,97	2.404,05	-23.391,75
I. Resultado de la cuenta de perdidas y ganancias	-	-	12.091,03	-	12.091,03
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	-	-



	Dotación Fundacional	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
III. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-30.494,97	30.494,97	-	-
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011	4.699,17	-30.494,97	12.091,03	2.404,05	-11.300,72
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012	4.699,17	-30.494,97	12.091,03	2.404,05	-11.300,72
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	748,05	-	748,05
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	-	-
III. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	12.091,03	-12.091,03	-	-
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012	4.699,17	-18.403,94	748,05	2.404,05	-10.552,67



1. DENOMINACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Con la denominación de “**Fundación Oficina Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales (ASECMUR)**”, se constituye una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado de forma duradera a la realización de los fines de interés general propios de la institución.

2. DOMICILIO Y AMBITO TERRITORIAL DE LA FUNDACIÓN

La Fundación tiene su sede social en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, número 1, desarrollando su actividad en C/ Platería, nº 44, 2º C, de Murcia.

La Fundación tiene como ámbito de actuación la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se encuentra bajo la tutela de la Consejería de Trabajo y Política Social.

3. FINES DE LA FUNDACIÓN

La Fundación tiene como finalidad la solución extrajudicial de los conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas Organizaciones representativas, a través de procedimientos de mediación y arbitraje.

La Fundación desarrollará sus actuaciones en los siguientes conflictos colectivos:

- a) Los de interpretación y aplicación de una norma, convenio colectivo y decisión o práctica de una empresa.
- b) Los ocasionados por discrepancias surgidas durante la negociación de un convenio colectivo u otro acuerdo o pacto colectivo.
- c) Los que den lugar a la convocatoria de una huelga o que se susciten sobre la determinación de los servicios de seguridad y mantenimiento en caso de huelga.
- d) Los derivados de discrepancias surgidas en el periodo de consultas exigido en los procedimientos sobre movilidad geográfica; modificación sustancial de las condiciones de trabajo; suspensión del contrato de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, o derivadas de fuerza mayor; y despido colectivo.

Los anteriores conflictos se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje siempre que susciten en un sector o subsector de actividad regulado por un convenio colectivo de ámbito comarcal, local o regional; o en una empresa cuando afecte a centro o centros de trabajo ubicados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



4. BENEFICIARIOS

Son beneficiarios de la Fundación los trabajadores y empresarios o sus respectivas organizaciones representativas de los sectores y empresas expresadas en puntos anteriores.

5. RECURSOS FUNDACIONALES

El patrimonio de la Fundación estará integrado por toda clase de bienes y derechos, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes y reglamentos.

Los recursos estarán constituidos por:

- a) La dotación inicial que figura en la escritura fundacional.
- b) Las subvenciones nominativas consignadas en las Leyes de presupuestos que anualmente aportará el Gobierno Regional.
- c) Los bienes y derechos que en lo sucesivo se aporten a la Fundación.
- d) Cualquiera otras cantidades que la Fundación reciba de entidades públicas y privadas o de particulares nacionales o extranjeros.
- e) Las cantidades que puedan percibirse por servicios de la Fundación, con arreglo a los criterios establecidos por el Patronato dentro de los términos previstos por la Ley.

Los recursos se aplicarán a los fines de mediación, arbitraje y conciliación, y a actividades relacionadas directa o indirectamente con ellos.

6. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

6.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2012 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.



6.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

6.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

6.4. Comparación de la información.

No hay razones que justifiquen la modificación de la estructura del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existen razones que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

6.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2012 por cambios de criterios contables.

6.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

7. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Fundación ha obtenido un excedente positivo de 748,05 euros en el ejercicio 2012.

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Pérdidas y ganancias	748,05

Aplicación	Importe
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	748,05
Total	748,05



8. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

8.1. Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

— Inversiones financieras a largo plazo

La partida de fianzas y depósitos constituidos registra el efectivo entregado como garantía del cumplimiento de una obligación o de depósito irregular.

— Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

— Pasivos financieros

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

8.1. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

8.2. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como ingresos del ejercicio.



8.3. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

A largo plazo

	CLASES			
	Créditos Derivados Otros	Créditos Derivados Otros	Total	Total
	Ej. 2011	Ej. 2012	Ej. 2011	Ej. 2012
Activos financieros a coste amortizado:	2.404,05	2.404,05	2.404,05	2.404,05
TOTAL	2.404,05	2.404,05	2.404,05	2.404,05

El desglose de las partidas de activos financieros a largo plazo es el siguiente:

Inmovilizado financiero	2012	2011
	Importe	Importe
Depósitos y fianzas constituidas	2.404,05	2.404,05
Total	2.404,05	2.404,05



A corto plazo (1)

	CLASES			
	Créditos Derivados Otros	Créditos Derivados Otros	Total	Total
	Ej. 2011	Ej. 2012	Ej. 2011	Ej. 2012
Activos financieros a coste	74.250,54	60.000,54	74.250,54	60.000,54
TOTAL	74.250,54	60.000,54	74.250,54	60.000,54

(1) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro

El desglose de las partidas de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2012	2011
	Importe	Importe
H.P. deudora	60.000,54	74.250,54
Total	60.000,54	74.250,54

a.2) Pasivos financieros

A corto plazo

	CLASES			
	Derivados Otros	Derivados Otros	Total	Total
	Ej. 2012	Ej. 2011	Ej. 2012	Ej. 2011
Pasivos financieros a coste amortizado	98.127,79	94.952,38	98.127,79	94.952,38
TOTAL	98.127,79	94.952,38	98.127,79	94.952,38

El desglose de la categoría de "Debitos y otras cuentas a pagar" es el siguiente:

	2012	2011
	Importe	Importe
Acreeedores	8.747,23	7.367,03
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	2.054,14
H.P. acreedora IRPF	8.010,53	4.172,26
H.P. acreedora subvenciones	80.155,73	80.155,73
Organismos SS acreedora	1.214,30	1.203,22
Total	98.127,79	94.952,38



b) Clasificación por vencimientos

Los activos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año a excepción de las fianzas constituidas que dependen de la fecha de finalización del contrato.

Los pasivos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El siguiente cuadro muestra la composición de la partida de balance:

	2012	2011
	Importe	Importe
Tesorería	24.970,53	6.997,07
Otros efectivos líquidos equivalentes	0,00	0,00
Total	24.970,53	6.997,07

11. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de la partida A 8., de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Personal	45.714,48	46.401,73
Cargas sociales:	12.677,21	12.589,76
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	12.097,56	11.977,32
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	-	-
c) Otras cargas sociales	579,65	612,44
Total	58.391,69	58.991,49

El desglose de la partida A 9., de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Arrendamientos y cánones	18.908,73	21.050,20
Reparación y conservación	-	280,84
Remuneraciones profesionales independientes	30.772,00	27.459,00
Servicios bancarios y similares	126,50	130,50
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	372,10	1.360,08
Suministros	2.536,93	2.167,80
Otros servicios	7.859,47	8.758,17
Gastos excepcionales	0,00	0,00
Total	60.575,73	61.206,59



El desglose de los ingresos de la Fundación en el ejercicio es el siguiente:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Subvenciones CARM	120.000,00	120.220,05
Ingresos excepcionales	0,00	12.091,03
Ingresos Financieros	1,01	2,87
Total	120.001,01	132.313,95

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La subvención correspondiente al ejercicio 2012, procedente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha sido de 120.000,00 euros de los cuales ha percibido a fecha de cierre de ejercicio 60.000,00 euros.

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas de subvenciones de capital presenta el siguiente desglose:

	Saldo inicial	Adiciones/ Trasposos	Bajas/ Trasposos	Saldo final
Subvenciones de capital	2.404,05	-	-	2.404,05

La Fundación cumple los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

13. PATRIMONIO NETO

La composición y movimientos experimentados por las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 2012 se detallan en el cuadro siguiente:

	Dotación Fundacional	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Subvenciones	Patrimonio Neto
Saldo inicial	4.699,17	-30.494,97	12.091,03	2.404,05	-11.300,72
Aumentos	-	-	748,05	-	748,05
Disminuciones	-	12.091,03	-12.091,03	-	-
Saldo final	4.699,17	-18.403,94	748,05	2.404,05	-10.552,67

14. SITUACIÓN FISCAL

Los ingresos obtenidos por la Fundación en el ejercicio 2012, son aplicados a actividades que constituyen los fines de la Fundación. La Fundación no ha realizado en el ejercicio 2012 explotación económica alguna. Por los motivos anteriores en el ejercicio 2012, no existen ingresos o resultados que deban incorporarse como base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades.



Impuestos sobre beneficios

- Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio 2011			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
12.091,03			
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	-	-	0,00
Diferencias permanentes	120.222,92	132.313,95	-12.091,03
Diferencias temporarias:	-	-	0,00
_ con origen en el ejercicio	-	-	0,00
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-	
Base imponible (resultado fiscal)		0,00	

Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio 2012			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
748,05			
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	-	-	0,00
Diferencias permanentes	120.001,01	119.252,96	748,05
Diferencias temporarias:	-	-	0,00
_ con origen en el ejercicio	-	-	0,00
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-	
Base imponible (resultado fiscal)		0,00	

15. INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 49/2002

- a) Identificación de rentas exentas y no exentas.

La procedencia de las rentas de la fundación es la siguiente:

La Fundación se financia de forma mayoritaria, dado el carácter de los servicios que presta, por subvenciones destinadas a financiar todas aquellas actividades que incluidas en los fines estatutarios no cuenten con financiación específica o que su coste supere dicha financiación.

Se imputan a las actividades y proyectos de la Fundación los costes indirectos en función de los costes directos incurridos.



Identificación	Importe Ingresos	Tipificación Ley 49/2002	Importe Gastos
Subvención CARM	120.000,00	6.1.C	120.000,00
Ingresos financieros	1,01	6.2	1,01
Total ingresos	120.001,01		120.001,01

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

Actividades	Gastos generales	Gastos de personal	Gastos financieros	Total Gastos	Ingresos
Expedientes de resolución de conflictos	60.575,73	58.391,69	285,84	120.749,05	120.001,01

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2ª de la Ley 49/2002.

Para el cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2ª de la Ley 49/2002 así como su aplicación presenta en hoja anexa a esta memoria un modelo de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos.

La elaboración de dicho modelo se realiza de la siguiente forma:

- Se especifican la totalidad de ingresos que figuran en la agrupación B) INGRESOS del HABER de la cuenta de resultados.
- Se especifica el valor correspondiente a los “gastos generales” (los comunes a todas las actividades fundacionales) y los gastos necesarios correlacionados con los ingresos, que no sean funcionalmente aplicables al cumplimiento de fines fundacionales.
- Se especifican los importes correspondientes al sumatorio de los impuestos.
- Se especifican los gastos incurridos directamente en el cumplimiento de los fines fundacionales.
- Se halla la diferencia entre los ingresos y los gastos relacionados anteriormente, calculando el importe destinado a dotación fundacional.

d) No se ha satisfecho retribución alguna ya sea dineraria o en especie a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno de la Fundación como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.

e) La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

f) La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles y por tanto no tiene representantes en dichas sociedades.



- g) La Fundación no ha suscrito convenios de colaboración empresarial en le ejercicio 2012.
- h) La Fundación no ha realizado actividades de mecenazgo.
- i) Los estatutos de la Fundación con respecto al destino de su patrimonio en caso de disolución, será a la realización de fines de interés general análogos a los realizados por la Fundación.

16. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES

La Fundación tiene como única actividad la gestión del sistema de solución extrajudicial de los conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas Organizaciones representativas, a través de procedimientos de mediación y arbitraje. La actividad realizada por la Fundación coincide plenamente con los fines fundacionales recogidos en sus estatutos.

La Fundación no realiza actividad alguna de carácter mercantil.

Para el desarrollo de su actividad la Fundación recibe una subvención de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que en el ejercicio 2012 ha sido de 120.000,00 euros, aplicada en su totalidad a financiar las actividades de la Fundación.

En el ejercicio 2011 no se han realizado adquisiciones de inmovilizado, cancelado deuda no comercial o aplicado recursos a la realización de actividades distintas a la mencionada anteriormente.

Para el ejercicio de sus actividades la Fundación ha contado, con 1 persona contratada a jornada completa.

El número de beneficiarios de las actividades de la Fundación en el ejercicio 2012 ha sido de:

Beneficiarios;	
Personas físicas;	18.236
Personas jurídicas	136
Total	18.372

La Fundación no ha realizado actividades mercantiles, ni obtenido ingresos por dicho concepto.

La Fundación no tiene suscritos convenios de colaboración con otras entidades.

La Fundación no tiene deudas contraídas ni obligaciones de carácter financiero.

La totalidad de los recursos obtenidos por la Fundación en el ejercicio 2012 se han aplicado a gastos de actividades propias.

El grado de cumplimiento del plan de actuaciones del ejercicio 2012 ha sido del 100%.



La clasificación de los gastos mencionados anteriormente por categorías es la siguiente:

	2012	2011
	Importe	Importe
Gastos de personal	58.391,69	58.991,49
Servicios exteriores	60.575,73	61.206,59
Gastos financieros	285,54	24,84
Total gastos	120.001,01	120.222,92

17. OTRA INFORMACIÓN

Al 31 de diciembre de 2012, la Fundación no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

La distribución del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo			
	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1	0	1
Total personal al término del ejercicio	1	0	1

18. BASES DE PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de la Fundación para el año 2012 se elevó a la cantidad de 120.000,00 euros. Del total de ingresos presupuestados se han obtenido 120.000,00 euros y los gastos de la Fundación durante ese año han ascendido a 119.252,96 euros.

La actividad que desarrolla la Fundación generadora del gasto que la Administración financia, no es calculable a priori de forma exacta. El volumen de la actividad básica generadora del gasto que es objeto de la subvención no viene determinada por decisiones de la Fundación, sino por decisiones y situaciones que le son ajenas. Circunstancias como la adhesión de los sectores y empresas al sistema de solución de conflictos o las decisiones de iniciar los procedimientos, condicionan el gasto real en el ejercicio. En este sentido se ha producido una diferencia entre las previsiones de procedimientos tramitados y los que realmente se han llevado a efecto, ello motivado por razones muy complejas derivadas de las imprevisibles razones que pueden justificar los cambios en el clima y en la situación de las relaciones laborales en nuestra Comunidad Autónoma.



Liquidación del presupuesto. Ejercicio 2012							
EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ayudas monetarias				1. Resultado de la explotación mercantil			
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				2. Cuotas de usuarios y afiliados			
3. Consumos de la explotación				3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
4. Gastos de personal	57.600,00	58.391,69	-791,69	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	120.000,00	120.000,00	0,00
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	62.400,00	60.575,73	1.824,27	5. Otros ingresos			
6. Gastos financieros y gastos asimilados		285,54	-285,54	6. Ingresos financieros		1,01	1,01
7. Gastos extraordinarios				7. Ingresos extraordinarios			
TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	120.000,00	119.252,96	747,04	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	120.000,00	120.001,01	1,01
SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (ingresos - gastos):					Presupuesto	Realización	Desviación
					0,00	748,05	748,05



19. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Se adjunta en hoja anexa el modelo de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002.

	Base del Artículo 27	Recursos mínimos a destinar	Gastos actividad propia	Total recursos destinados	% Recursos destinados s/ base art.27
2008	168.466,96	117.926,87	168.817,47	168.817,47	100,00
2009	145.174,46	101.622,12	145.174,46	145.174,46	100,00
2010	132.213,08	132.213,08	150.617,02	150.617,02	100,00
2011	132.313,95	92.619,77	120.222,92	120.222,92	100,00
2012	120.001,01	84.000,71	119.252,96	119.252,96	100,00

Importe destinado a fines propios							
TOTAL			Destinado en el ejercicio				
	Importe	%	2008	2009	2010	2011	2012
2007	168.817,47	100,00	168.817,47				
2008	145.174,46	100,00		145.174,46			
2009	150.617,02	100,00			150.617,02		
2010	120.222,92	100,00				120.222,92	
2012	119.252,96	100,00					119.252,96

20. OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2012, se ha producido el cambio rotatorio, previsto en los Estatutos, en la Presidencia y Vicepresidencia de la Fundación. Así D. José Cánovas Martínez, miembro del Patronato por designación de CCOO, ha ocupado la Presidencia y ,D^a Rosalía Sánchez-Solis de Querol, por CROEM la Vicepresidencia.

Cambios en la composición del Patronato: En 2012 no se ha producido ningún cambio en la composición del Patronato

Al 31 de diciembre de 2012, la Fundación no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

21. HECHOS POSTERIORES.

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.



FRL

**FUNDACIÓN
RELACIONES LABORALES
REGIÓN DE MURCIA**

www.fundacionrlm.org

FRL